



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Subsecretaría para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

PROGRAMA AUDITORIA CIUDADANA CALIDAD DE LAS PRACTICAS DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS.

Entre la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, con domicilio en Av. Julio A. Roca 782, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por la Dra. Marta Angélica OYHANARTE, en adelante "la SUBSECRETARIA"; y el Gobierno de El Trébol representado en este acto por su INTENDENTE, Prof. Fernando E. Almada, con domicilio en Bv. América 1091, El Trébol, Provincia de Santa Fe, en adelante "el GOBIERNO LOCAL", suscriben la presente Carta de Intención, sobre la base de las consideraciones y propósitos que se exponen a continuación:

CONSIDERANDO

Que es misión de la SUBSECRETARIA fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

Que en ese marco la SUBSECRETARIA se encuentra implementando el *Programa Auditoría Ciudadana Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios*, en adelante "el PROGRAMA".

Que el GOBIERNO LOCAL declara conocer y compartir los objetivos del PROGRAMA descritos en el ANEXO I que acompaña la presente.

Que el GOBIERNO LOCAL del Municipio de El Trébol de la Provincia de Santa Fe manifiesta su interés en implementar el PROGRAMA en esa localidad.

Que en virtud de lo manifestado precedentemente, y a los efectos de hacer efectiva la implementación del PROGRAMA, las PARTES asumen los siguientes compromisos recíprocos:

PRIMERA: La SUBSECRETARIA se compromete a mantener reuniones periódicas a los efectos de preparar la estrategia de implementación en el Municipio de El Trébol, financiar las actividades que integran el PROGRAMA y proveer los equipos técnicos destinados a llevar a cabo las actividades mencionadas.



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Subsecretaría para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

ANEXO I RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Subsecretaría para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

SEGUNDA: El GOBIERNO LOCAL se compromete a mantener reuniones periódicas a los efectos de preparar la estrategia de implementación en el Municipio de El Trébol, designar un enlace local para avanzar en las cuestiones operativas previas a la firma del Acuerdo de Adhesión al PROGRAMA y a prestar la colaboración necesaria para una eficiente ejecución del mismo.

En orden a todo lo expuesto, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 12 del mes de OCTUBRE de 2006-


Prof. Fernando E. Almada
Intendente de El Trébol


Dra. Marta Oyhanarte
Subsecretaria para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia



ANEXO I RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA

El Programa **AUDITORÍA CIUDADANA – Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios** se inserta en el marco de la misión de la *Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia* que es la de fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

El *modelo de gestión* propuesto para la implementación del Programa se basa en un esquema de ejecución en cuatro etapas (durante cuatro años) centralizada en la Subsecretaría como **Unidad Ejecutora** que se complementa con la intervención de un **Consejo Asesor**, integrado por académicos de universidades públicas y privadas y por organizaciones de la sociedad civil, que asegura la eficiencia y la transparencia del Programa y con la conformación de **Foros Cívicos** locales en los municipios.

El Programa tiene como *objetivo general* emitir una opinión informada sobre la calidad de las prácticas democráticas municipales que contribuya a formular una agenda de los asuntos públicos locales con el fin de expandir la democracia y su gobernabilidad.

Los *objetivos específicos* del Programa son:

1. Proporcionar a la ciudadanía y al gobierno local una imagen detallada de las fortalezas y debilidades de su convivencia democrática.
2. Resaltar la existencia de buenas prácticas democráticas y difundirlas para promover su réplica.
3. Desarrollar las capacidades ciudadanas para participar crítica e informadamente en los asuntos locales.
4. Construir un sistema participativo de control y evaluación ciudadana que fortalezca y transparente la rendición de cuentas del gobierno local.

Los *productos* a obtener en este Programa son:

- a) Un **Informe sobre la calidad de las prácticas democráticas locales**.
- b) Una **Matriz de estándares de evaluación de calidad de las prácticas democráticas** para ser utilizados en otras experiencias locales, la que sin embargo deberá ajustarse a cada experiencia y podrá ser ampliada en el futuro.
- c) Los **lineamientos para la institucionalización de un sistema participativo de evaluación y monitoreo de la vida democrática**.



El *impacto* esperado es la institucionalización del mecanismo de *Auditoría Ciudadana* como sistema participativo de monitoreo y control de las prácticas democráticas para contribuir así al fortalecimiento de la democracia.

El Programa toma como *unidad de análisis* a los municipios y está dirigido a sus ciudadanos y a sus gobiernos. A través de él, se busca brindarles a ambos un mapa de fortalezas y debilidades elaborado sobre la base de sus propias deliberaciones y opiniones, así como también las herramientas necesarias para implementar medidas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de las prácticas democráticas. La particularidad de este Programa consiste en su modalidad de implementación a través del mecanismo de Auditoría Ciudadana, que introduce instancias de consulta y participación social en sus diversas etapas. Para ello, se ha focalizado la atención en determinadas *prácticas democráticas*, entendidas éstas como el modo de organizar las instituciones del Estado y sus relaciones con la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Los foros cívicos y la ciudadanía local miden la calidad de las prácticas democráticas que se refieren a la **cultura cívica democrática**, al **trato al ciudadano**, a la **rendición de cuentas de los gobiernos locales** y a la **participación ciudadana en las políticas públicas**. Estos núcleos temáticos están traducidos en estándares e indicadores que permiten medir la calidad de esas prácticas en las comunidades locales.

Al promediar el proceso de la Auditoría Ciudadana la Unidad Ejecutora desarrolla acciones de *cooperación* orientadas a brindar herramientas para que comunidad y gobierno local puedan llevar a la práctica los proyectos que se proponen encarar a la luz del informe final de la Auditoría. Con el mismo propósito el Programa asume la estrategia de *articulación* con Programas nacionales y provinciales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, gobiernos extranjeros y con otros municipios, para fortalecer la viabilidad de los proyectos que se deseen implementar en territorio local.

Para la implementación de la segunda y tercera etapas el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) se asoció con la Subsecretaría. En las cuatro etapas del Programa se auditará la calidad de la democracia en casi 100 municipios del país, cubriendo una población de aproximadamente 13 millones de habitantes (30% de la población total del país).

PRIMERA ETAPA

Plazo de ejecución: agosto 2003-junio 2004

- **PERGAMINO** (Buenos Aires)
- **RAFAELA** (Santa Fe)

SEGUNDA ETAPA

Plazo de ejecución: abril 2004-julio 2005

- **OLAVARRÍA** (Buenos Aires)
- **PALPALÁ** (Jujuy)
- **JUNÍN** (Buenos Aires)
- **GUALEGUAYCHÚ** (Entre Ríos)
- **PRESIDENCIA ROQUE S. PEÑA** (Chaco)



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Subsecretaría para la Reforma Institucional y
Fortalecimiento de la Democracia



AUDITORIA CIUDADANA
CALIDAD DE LAS PRACTICAS
DEMOCRATICAS EN MUNICIPIOS

- **SAN MARTÍN DE LOS ANDES** (Neuquén)
- **GENERAL PICO** (La Pampa)
- **LUJÁN DE CUYO** (Mendoza)
- **MORÓN** (Buenos Aires)
- **PIRANÉ** (Formosa)

TERCERA ETAPA

Plazo de ejecución: junio 2005-marzo 2006

GRUPO 1

- **YERBA BUENA** (Tucumán)
- **CONCEPCIÓN DEL URUGUAY** (Entre Ríos)
- **MONTE CASEROS** (Corrientes)
- **SAN LUIS** (San Luis)
- **SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA** (Catamarca)
- **CRESPO** (Entre Ríos)
- **VILLA GENERAL BELGRANO** (Córdoba)
- **VILLA LA ANGOSTURA** (Neuquén)

GRUPO 2

- **BRAGADO** (Buenos Aires)
- **VILLA GESELL** (Buenos Aires)
- **GENERAL BELGRANO** (Buenos Aires)
- **BALCARCE** (Buenos Aires)
- **FIRMAT** (Santa Fe)
- **ROSARIO** (Santa Fe)
- **DIAMANTE** (Entre Ríos)
- **VILLAGUAY** (Entre Ríos)
- **MALARGÜE** (Mendoza)
- **GUAYMALLÉN** (Mendoza)
- **LAVALLE** (Mendoza)
- **CURUZÚ CUATIÁ** (Corrientes)

CUARTA ETAPA

Plazo de ejecución: enero 2007-diciembre 2007

- **GODOY CRUZ** (Mendoza)
- **LAS HERAS** (Mendoza)
- **MAIPÚ** (Mendoza)
- **SAN RAFAEL** (Mendoza)
- **EL TREBOL** (Santa Fe)